



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD VINCULADA CON LOS CONVENIOS DE
COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE
ENSEÑANZA SUPERIOR**

Noviembre 2012

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales hace pública la presente convocatoria de ayudas a la movilidad vinculada con los convenios de cooperación con universidades extranjeras y otras instituciones de enseñanza superior, con exclusión de las ubicadas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

La presente convocatoria se registrará por las bases contenidas en el *Documento regulador de la concesión de ayudas a la movilidad vinculada con los convenios de cooperación con universidades extranjeras y otras instituciones de enseñanza superior*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 29 de abril de 2011.

Quedarán excluidos quienes tengan ayudas de programas de movilidad propios de la Universidad para el mismo destino.

En esta convocatoria se contará con un presupuesto de **16.500 €** que permitirán la concesión de un máximo de **19** ayudas de movilidad en sus dos modalidades, para la realización de actividades durante el 1º semestre del año (de enero a junio del 2013).

En la evaluación de las solicitudes se considerarán áreas prioritarias **Latinoamérica, Brasil y Asia - Pacífico y Norte de África**.

El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación señalada en el documento regulador será del 12 al 26 de noviembre de 2012.

Para cualquier información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación a través del correo electrónico movconvenios@usal.es.

Salamanca, 12 de noviembre de 2012

Noemí Domínguez García

Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales